

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana, 1, local comercial, situado en Sevilla, calle Pastor y Landero, número 31, y calle Galera, números 26-28. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al folio 1, tomo 1.406, libro 867, finca registral número 38.365.

Sale a licitación por 25.930.000 pesetas.

2. Urbana, 16, plaza de garaje, marcada con el número 3, planta sótano de calle Pastor y Landero, número 31, y calle Galera, números 26-28. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al folio 61, tomo 1.406, libro 867, finca registral número 38.395.

Sale a licitación por 1.500.000 pesetas.

3. Urbana, 17, plaza de garaje, marcada con el número 4, planta sótano de calle Pastor y Landero, número 31, y calle Galera, números 26-28. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al folio 65, tomo 1.406, libro 867, finca registral número 38.397.

Sale a licitación por 1.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—27.649.

SIGÜENZA

Edicto

Don Javier Moncada Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 32/98, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Lázaro Herranz, contra don Fermín del Río García y doña María Ángeles Puebla Fuente, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de junio, a las once horas de su mañana, sirviendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 30.591.601 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes, el día 23 de julio, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de la anteriores, el día 17 de septiembre, a la referida hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esa ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca en término de Cincovillas (Guadalajara): Rústica, cereal secano, parcelas números 67/2 y 68/2, del plano de concentración parcelaria, al sitio «Costarrón». Tiene una superficie de 2 hectáreas 77 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Sabina Pascual Rodríguez (69/2); sur, río Guado; este, río Araguzo, y oeste, camino de Madrigal, la cual tiene diversas edificaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza, al tomo 571, libro 13, folio 86, finca registral número 2.612.

Dado en Sigüenza a 11 de mayo de 1998.—El Secretario, Javier Moncada Bueno.—27.643.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 253/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Carrasco Rojas, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, el bien embargado en estas actuaciones. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, celebrándose las mismas bajo las condiciones, prevenidas en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores acreditar haberse depositado, previamente, en la cuenta judicial del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, de Terrassa, número 0865/0000/10/0253/95, una suma, como mínimo, igual al 20 por 100 del precio de valoración respectivo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, previa consignación de aquel depósito en los términos indicados; que sólo la actora podrá ceder el remate a terceros; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana 41. Vivienda en calle Guadiana, 5, bloque C, bajos primera, de Terrassa. De superficie 71,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 1.552, libro 463, finca 19.817.

Tasada pericialmente en 8.274.250 pesetas.

El presente edicto también servirá de notificación en forma a los demandados que no sean hallados en su domicilio, que no hayan podido ser notificados o se encuentren en ignorado paradero, ello a los fines del artículo 1.498 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—27.651.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que con esta fecha ha recaído resolución en la que se ha acordado expedir el presente, a fin de que sirva de rectificación al edicto expedido en fecha 4 de marzo de 1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 17 de marzo de 1998, página 4372, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 79, fascículo II, página 80, en el sentido de que el tipo de licitación es el de 9.845.000 pesetas, y no el de 19.845.000 pesetas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sirviendo de rectificación al edicto expedido en fecha 4 de marzo de 1998, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Torrejón de Ardoz a 27 de mayo de 1998.—El Juez titular, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria judicial.—28.673.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 314/97, a instancias del Procurador señor López Monzó, en nombre de «Caja Rural Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Luis Ramón Valls Verdejo, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 25 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 22 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Antonio Suárez, número 27, piso segundo, puerta número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14, al tomo 2.309, libro 132, finca número 9.895. Valorada, a efectos de subasta, en 9.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.635.

VALLADOLID

Cédula de notificación

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en el procedimiento 3.043/1996 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Fórmese inventario de los bienes de la herencia de don Francisco López Lara, cítese a tal fin personalmente a los herederos, legatarios y acreedores conocidos y por edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", al manifestar la parte instante la existencia de bienes y acreedores fuera de esta provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los demás interesados desconocidos, señalándose para ello el día 5 de junio de 1998, a las diez horas.

Contra la presente resolución se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Juzgado, por escrito.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme el Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva de citación a las personas interesadas, extendiendo y firmo la presente en Valladolid a 27 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—27.433.

VALLADOLID

Edicto

En el expediente de quiebra voluntaria número 720/1997, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid, a instancia de «Dogotur, Sociedad Limitada», por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el próximo día 9 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala

de Vistas número 3, sita en planta baja del edificio de los Juzgados, sito en calle Angustias, 40-44, de Valladolid, habiéndose concedido a los acreedores un plazo de sesenta días para que presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Valladolid a 28 de abril de 1998.—La Secretaria.—27.564.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 618/1997-A, seguidos a instancia de «Pintosmar, Sociedad Limitada», se ha aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en la Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Zaragoza a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—La Secretaria.—27.416.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Moreno Santamaría, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 661/1996-A, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Rehadin, Sociedad Limitada» (legal representante don Francisco Javier Urrea Valiente), en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.008.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4902, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la demandada en caso de que la misma esté en ingnorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Una diecisieteava parte indivisa del local número 1, en sótano segundo, cuya propiedad atribuye el uso y disfrute de la plaza de garaje señalada con el número 30. Inscrita al tomo 2.235, folio 158, finca número 44.015-15.

Valorada en 2.504.000 pesetas.

2. Una diecisieteava parte indivisa del local número 1, en sótano segundo, cuya propiedad atribuye el uso y disfrute de la plaza de garaje señalada con el número 31. Inscrita al tomo 2.235, folio 161, finca número 44.015-16.

Valorada en 2.504.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de mayo de 1998.—El Secretario, Pablo Moreno Santamaría.—27.655.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LUGO

Edicto

Don José Ramón Blanco Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Lugo y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución registrado en este Juzgado de lo Social con el número 56/1997, a instancia de don José Quindós Martínez y otros, contra «Granja Martiz, Sociedad Limitada», y otros, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Tres motores de cámara Fistascold S2 con sus derivaciones valoradas en 1.000.000 de pesetas.

Una caldera calefacción modelo MC-1230W (8203568), valorada en 350.000 pesetas.

Una prensa carro de fabricación de acero, valorada en 350.000 pesetas.

Una desnatadora Giri-Tamburu-Al-1-6500 y una pasteurizadora Alfa Laval, valoradas en 1.000.000 de pesetas.

Una cuba quesera, valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una prensa de quesos de acero inoxidable, valorada en 200.000 pesetas.

Dos mesas forradas de acero y dos carros con ruedas, valoradas en 80.000 pesetas.

Tres depósitos de PVC, valorados en 60.000 pesetas.

Un enfriador de leche con todas sus extensiones, valorado en 250.000 pesetas.

Dos depósitos de acero, de una capacidad aproximada de 10.000 litros c/u valorados en 600.000 pesetas.

Un depósito exterior de gasoil de 7.200 litros, tipo ZOR 1300-3500, valorado en 100.000 pesetas.

Una caldera de calefacción de propano Vaillant VRSH1Eu valorada 30.000 pesetas.

Un motor de equipo de frío número 584858, valorado en 1.500.000 pesetas.

Un motor de secadero número 427044, valorado en 350.000 pesetas.

Un motor de cámara de conservación número 266658, valorado en 300.000 pesetas.

Dos bombas de agua de 3 y 5 HP s/n Prince e Perollo, valorada en 160.000 pesetas.

Tres mesas de acero inoxidable grandes, valoradas en 100.000 pesetas.